

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 243-2019-CFIQ.-

Bellavista, 12 de noviembre de 2019.

Visto el Oficio N° 164-2019-UIIQ-FIQ (ingreso N° 2954-2019-FIQ) recibido el 11 de noviembre de 2019, por el cual la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química remite la propuesta del Proyecto de Investigación de la docente Ing. Mg. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA.

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su Artículo 93° señala que en el proceso de investigación que se realiza en la Universidad, participan los docentes, graduados y estudiantes en diferentes niveles, como parte de su quehacer académico y su preparación profesional, en la institución y/o en redes de investigación nacional o internacional;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 017-2018-CU de fecha 18 de enero de 2018, se aprueba el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación, el cual establece en sus artículos 12°, 13° y 14° el procedimiento para la presentación de los Proyectos de Investigación y su remisión a más tardar el día quince de cada mes, incluyendo la resolución de aprobación de Consejo de Facultad al Vicerrectorado de Investigación;

Que, el Artículo 33° y siguientes del citado reglamento establece los requisitos y exigencias para la aprobación del Proyecto de Investigación que debe cumplir cada expediente;

Que, mediante el oficio del visto la Directora de la Unidad de Investigación de Ingeniería Química de la Facultad de Ingeniería Química, hace llegar la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 038-2019-UIIQ-FIQ de fecha 07 de noviembre de 2019, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE MALTA (*Hordeum vulgare*) POR JORA DE MAIZ (*Zea mays var. Saccharata*)", presentado por la docente investigadora Ing. Mg. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA, expediente que cumple con las exigencias y requisitos establecidos en el Reglamento de Participación de los Docentes de la Universidad Nacional del Callao en Proyectos de Investigación antes citado;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad de Ingeniería Química en su Sesión Extraordinaria de fecha 12 de noviembre de 2019, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y los Arts. 180° y 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

PRIMERO.- **REFRENDAR** la Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Química N° 038-2019-UIIQ-FIQ de fecha 07 de noviembre de 2019, por la cual se resuelve aprobar la propuesta del Proyecto de Investigación titulado "ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE MALTA (*Hordeum vulgare*) POR JORA DE MAIZ (*Zea mays var. Saccharata*)", por el período de doce (12) meses, presentado por la docente investigadora nombrada categoría principal a tiempo completo adscrita a la Facultad de Ingeniería Química Ing. Mg. TOLEDO PALOMINO MARIA ESTELA y como docente participante presenta al Ing. Mg. LOPEZ HERRERA JORGE AMADOR docente adscrito a la Facultad de Ingeniería Química, proyecto que corresponde a la línea de Investigación de Ingeniería y Tecnología.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA

SEGUNDO.- **APROBAR** el presupuesto de S/. 12,000.00 (doce mil soles) del Proyecto de Investigación titulado "ELABORACIÓN DE CERVEZA ARTESANAL CON SUSTITUCIÓN PARCIAL DE MALTA (*Hordeum vulgare*) POR JORA DE MAIZ (*Zea mays var. Saccharata*)" el cual corresponde a la línea de Investigación de Ingeniería y Tecnología.

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente resolución al VRI, UIIQ, Interesado, Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

LACV/AMRS

Universidad Nacional del Callao
Facultad de Ingeniería Química


Ing. Dr. Luis Carrasco Venegas
DECANO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERIA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica